



**NOTIFICACIÓN POR AVISO
OTRAS DEPENDENCIAS**

Versión: 3.0

Fecha: 21-04-2015

Código: GD-F-19

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal C1 no fue posible notificar personalmente al ciudadano OSCAR MAURICIO LUNA

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y el grupo de Titulación y Saneamiento Predial, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2014EE0111593**, a través del cual se da respuesta a 2014ER0111829. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación, JULIO 13 DE 2015

Fecha de desfijación, JULIO 17 DE 2015

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
COORDINADOR DEL GRUPO DE TITULACION Y SANEAMIENTO PREDIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Elaboro: Luisa Aguilar Cano

11

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 31-12-2014 10:43
Al Contestar Cite Este No.: 2014EE0111593 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7211-GRUPO DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO PREDIAL / ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
DESTINO OSCAR MAURICIO LUNA ROA
ASUNTO RESPUESTA RAD 2014ER111829
OBS ELABORÓ: ZULI SALAZAR

2014EE0111593



Bogotá, D. C.

Señor
OSCAR MAURICIO LUNA ROA
Manzana 1 Casa 16 Etapa 2 Barrio Sierradentro
Tel: 3152603695
Santa Marta (Magdalena)

Asunto: Solicitud Rad. No. 2014ER0111829

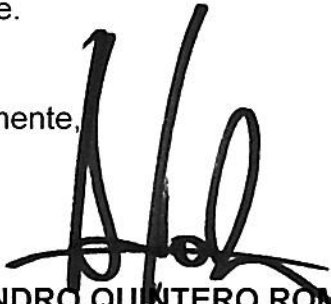
Respetado Señor.

Atendiendo el derecho de petición impetrado ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por medio del presente me dirijo a usted a fin de manifestar lo siguiente:

Una vez revisada la documentación aportada, tal como, folio de matrícula inmobiliaria 196-18288, anotación 2, donde el titular inscrito es el señor **EDISON DUARTE RAMOS**, me permito indicarle que no esta en cabeza del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tramitar la titulación de dicho inmueble.

Ahora bien y teniendo en cuenta que la negociación la adelantaron sus señores padres **ALFONSO LUNA QUINTANA** y **MARIA DE JESUS ROA GONZALEZ**, con el señor **EDISON DUARTE RAMOS**, quien segun su información falleció, deberán solicitar a los heredos del mencionado señor la escrituración del inmueble.

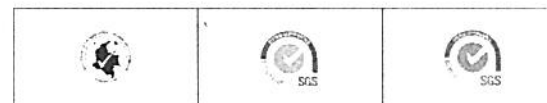
Cordialmente,



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Revisó: Luisa Aguilar
Elaboró: Zuli Salazar

Calle 18 No. 7 - 59 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 350 52 10 • Ext: 126
www.minvivienda.gov.co



11